



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA
NIT NO. 802003327-6

Barraquilla, abril 26 de 2021

Doctor:

SAMIR RADÍ CHEMAS

Presidente

Concejo Distrital de Barraquilla

Ciudad

REF: PONENCIA POSITIVA PARA TRAMITE DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO “POR EL CUAL SE DECLARAN DE BIEN DE INTERES CULTURAL MUEBLE DEL AMBITO DISTRITAL (7) OBRAS DE LA COLECCIÓN ARTISTICA DE “ALEJANDRO JESUS OBREGON ROSES” UBICADOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA”

Los abajo firmantes en nuestra condición de Ponentes y habiendo leído la documentación que integra y soporta el presente Acuerdo, creemos viable su trámite teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- 1- El Alcalde Distrital es competente para presentar esta iniciativa en virtud de las competencias y atribuciones dispuestas en la legislación colombiana, en especial en el Artículo 315 de la Constitución Política Nacional, la Ley 1551 del 2012 y la Ley 617 del 2013.
 - La Ley General de Cultura define los mecanismos para el conocimiento del patrimonio cultural, en este caso Bien de Interés Cultural.
 - Es necesario dar cumplimiento a los objetivos del Plan de Desarrollo “Soy Barraquilla”, Acuerdo N° 001 del 2020, donde la protección y salvaguarda de nuestros valores, historia y bienes culturales tienen un connotado interés.
 - Siendo Obregón uno de los artistas más reconocido e influyente en la ciudad de Barraquilla se considera pertinente hacer un Homenaje al aporte cultural que dejó. Este proyecto refrenda el conjunto de Rasgos que fortalecen identidad y cohesión social.
 - Este Proyecto constituye el resguardo de una herencia, memoria y huella cultural, para garantizar su preservación y acceso a presentes y futuras generaciones.





REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA
NIT NO. 802003327-6

PROPOSICION

En razón a que el proyecto en referencia surtió el trámite reglamentario de primer debate en la Comisión Primera de Planeación, Infraestructura y de Bienes los ponentes solicitamos a la plenaria se de aprobación en segundo debate previa modificaciones, sustituciones o correcciones que ha consideración de los Honorables Concejales se expresen.

Atentamente,

JUAN OSPINO ACUÑA
Coord. Ponente

RICHARD FERNANDEZ BARRAZA
Ponente

